

de sus centros o concertados, a los beneficiarios de dicho concierto, que tendrán prioridad para acceder a las vacantes que se produzcan.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.-

Se faculta al Director Gerente del I.A.S.S. para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden y a fijar anualmente para ejercicios sucesivos el coste de los diferentes tipos de plazas que se concierten.

SEGUNDA.-

Quedan derogadas cuantas normas, de igual o inferior rango, se opongan al contenido de la presente Orden, y expresamente la Orden de 14 de marzo de 1.991.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1993

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

ORDEN de 14 de julio de 1993, por la que se amplía el plazo de inscripción para participar en la campaña promoción de Grupos de Teatro Joven, convocada al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 8 de junio de 1993 (BOJA núm. 70, de 1 de julio), convocó la campaña "Promoción de Grupos de Teatro Joven", como actuación integrada en el Plan "Andalucía Joven."

En su Base Séptima, disponía un plazo de presentación de los Boletines de Inscripción que expiraba a los 60 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas

DISPONGO

Artículo Único. El plazo de presentación de Boletines de Inscripción, fijado en la Base Séptima de la Orden de 8 de junio de 1993, por la que se convoca la Campaña "Promoción de Grupos de Teatro Joven", como actuación integrada en el Plan "Andalucía Joven", queda ampliado hasta el día 25 de octubre de 1993.

Sevilla, 14 de julio de 1993

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

ORDEN de 15 de julio de 1993, sobre delegación de competencias en el Director General de la Juventud.

Siendo necesario arbitrar las medidas oportunas para el normal funcionamiento de los servicios durante la ausencia de la Titular de la Consejería de Asuntos Sociales, resulta oportuno delegar en el Director General de la Juventud la competencia sobre los asuntos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el apartado 4.2 del artículo 1º del Decreto 287/1990, de 11 de septiembre, de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente.

Primero. Se delega en el Director General de la Juventud la resolución de todos los asuntos competencia de la Consejería de Asuntos Sociales, con excepción de las no delegables, durante los días 1 a 31 de agosto de 1993, ambos inclusive.

Segundo. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 1993

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Viceconsejería, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993 y al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican.

Ilmo. Ayuntamiento de Cabra	
III Centenario Instituto de Bachillerato "Aguilar y Eslava"	250.000
Ilmo. Ayuntamiento de Paradas	
III Semana Cultural Actividades Flamencas	250.000
Club Náutico Eslora	
Actividades y Mantenimiento Infraestructuras Deportivas	1.500.000
Peña Flamenca Enrique el Mellizo	
XX Aniversario de la Peña	500.000
Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino	
Publicación del volumen VI de la revista	500.000

Sevilla, 15 de julio de 1993.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Secretario General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2285/93).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a concurso público la contratación de Asistencia Técnica que se especifica:

Título: Presencia en el medio prensa escrita de información institucional sobre actos administrativos de las Consejerías de la Junta de Andalucía. (2ª Fase).

Presupuesto: Cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Máximo de quince (15) semanas, finalizando en cualquier caso, con la inserción en medio prensa correspondiente al día 27 de diciembre de 1993.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría B.

Fianza provisional: 1.000.000 ptas. (2% presupuesto).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas, del día 3 de septiembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula quinta (5ª) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día 6 de septiembre a las 13 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de julio de 1993.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 22 de julio de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia contratación directa de suministros. (PD. 2287/93).

Se anuncia contratación directa del expediente de suministros que a continuación se detalla:

Expediente núm. 56/1993-SU-CD

Objeto: Suministro de diverso software de red local para el Instituto de Estadística de Andalucía.

Presupuesto tipo de licitación: 3.204.342 ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: 30 días desde la firma del contrato.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sito en C/ Marqués del Nervión, núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de julio de 1993.- El Director P.D. (Res. 9.5.91), La Secretaría General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de julio de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto sin admisión previa, para la contratación de obras que se indican. (PD. 2293/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar la subasta a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 3092/93

Denominación: "Contratación de obras de ampliación Villa Eugenia, Fase II en Avda. Manuel Siurot s/n de Sevilla sede A.M.A."

Presupuesto de contrata: 404.415.176 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría E.

Plazo de ejecución: Quince meses,

Expte. núm.: 3088/93

Denominación: "Contratación de obras de reparación general edificio C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, sede Delegación Provincial Consejería de Gobernación".

Presupuesto de contrata: 49.568.449 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría D.

Plazo de ejecución: Ocho meses,

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21, B, 1ª planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 13 de septiembre de 1993.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del día 22 de septiembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dis-